José García Salinas (1 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 14/04/2021
HASH: cef86c414ee385c87b9dee3c6a8bee5c

Teresa Jiménez Lorente (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 15/04/2021
HASH: 2e408c909a5d6d9a6c84bec64c31387c

Expte. 33/2021
Procedimiento: Contratación suministro dióxido de carbono 2021-2023

CONTRATO

De una parte, D. JOSÉ GARCÍA SALINAS, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con D.N.I núm. [redacted], asistido de la Secretaria de la Corporación, Dª. TERESA JIMÉNEZ LORENTE con D.N.I núm. 0810234-J, que da fe del acto.

De otra parte, D. BALTASAR J. PALANCA LLOPIS, con D.N.I núm. [redacted] y D. JORGE J. GONZÁLEZ INCHAUSTI**,** provisto de D.N.I. núm. [redacted], en representación de LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U, y domicilio a efectos de notificaciones en Camino de Liria s/n, Pucol (46530 Valencia) y correo@ tecu.med@linde.com

La finalidad del presente acto es proceder a la formalización del Contrato de suministro de dióxido de carbono 2021-2023**,** adjudicado por Procedimiento Abierto, único Criterio de Adjudicación, el Precio más bajo.

INTERVIENEN

D. JOSÉ GARCÍA SALINAS, en representación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de sus Estatutos.

D. BALTASAR J. PALANCA LLOPIS y D. JORGE J. GONZÁLEZ INCHAUSTI en representación de la mercantil LINDE GAS ESPAÑA S.A.U constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública ante el notario de Barcelona D. José Torelló Catarineu el 28 de marzo de 1922. Modificados y adaptados sus Estatutos sociales a la vigente legislación en escritura otorgada en Barcelona ante el notario don Jesús Led Capaz el 1 de julio de 1991.

Cambiada la denominación actual en escritura autorizada por el notario de Cataluña don Lluis Jou y Mirabent, el 10 de enero de 2020, al número 48 de Protocolo.

Trasladado el domicilio en escritura autorizada por el mismo notario don Lluis Jou y Mirabent, el 31 de octubre de 2017, núm. 2514 de Protocolo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en el Tomo 10.414, folio 145, hoja V-179.349, inscripción 1ª.

C.I.F: A-08007262

D. BALTASAR J. PALANCA LLOPIS y D. JORGE J. GONZÁLEZ INCHAUSTI están suficientemente apoderados para este acto mediante escritura pública otorgada el día 10 de enero de 2020 ante el notario D Lluis Jou y Mirabent,, del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, al número 50 de su Protocolo.

Cód. Validación: AGFJNMXQZPAK32WTR7S3X9GSQ | Verificación: https://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

D. BALTASAR J. PALANCA LLOPIS y D. JORGE J. GONZÁLEZ INCHAUSTI**,** con la firma del contrato, ratifican que sus poderes no han sido revocados, limitados ni modificados.

La finalidad del acto es proceder a la formalización del contrato de suministro de dióxido de carbono 2021-2023**,** tramitado por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

ANTECEDENTES

Primero**.** Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2021, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el suministro de dióxido de carbono 2021-2023**,** y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

Segundo**.-** Por anuncio inserto en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el día 17/02/2021, se abrió el plazo para presentar ofertas**.**

Tercero**.-** La Junta de Gobierno por Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2021, aceptando la propuesta elevada por el órgano de asistencia, adjudicó el servicio de suministro de dióxido de carbono 2021-2023 a favor de LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U al precio de 100,00 euros/tonelada, excluido IVA, y 250 €/mes por el alquiler de las instalaciones para una previsión de 350 toneladas anuales y contrato de dos años.

Cuarto.- LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U constituyó garantía definitiva mediante transferencia por importe de 3800,00 euros, núm. operación contable 320210000073, número de ingreso 20210000081 que no será devuelto o cancelado hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, el presente contrato de suministros, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera**.** LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U., se compromete a la realización del presente contrato para el suministro de dióxido de carbono 2021-2023 para la MAS**,** con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas, y oferta económica, que figuran en el expediente; documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando los mismos.

Segunda**.** El precio del contrato es 100,00 euros/tonelada, excluido IVA, para una previsión de 350 toneladas anuales; y 250 €/mes por el alquiler de las instalaciones**,** y

Cód. Validación: AGFJNMXQZPAK32WTR7S3X9GSQ | Verificación: https://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

contrato de dos años. Es decir, para un año de contrato de 38.000,00 euros más IVA.

No cabe revisión de precios.

Tercera.- El contratista tendrá derecho al abono del precio en función del suministro efectivamente prestado.

A la presentación de las correspondientes facturas conformadas por el Servicio competente, Mancomunidad de Aguas del Sorbe pagará a LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U las cantidades que resulten del suministro realizado.

Cuarta. El plazo de ejecución del contrato es de dos años, y comenzará a partir del 10 de mayo de 2021.

Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, que se extiende a tres páginas y es firmado electrónicamente por los comparecientes en la fecha que consta a pie de firma, doy fe.

Por Mancomunidad Aguas Sorbe Representantes LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U

[redacted] BALTASAR JUAN PALANCA (R: A08007262)

Firmado digitalmente por [redacted] BALTASAR JUAN PALANCA (R: A08007262)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0413/PUESTO 1/51759/19062020100947, serialNumber=IDCES-[redacted] givenName=BALTASAR JUAN, sn=PALANCA LLOPIS, cn=[redacted] BALTASAR JUAN PALANCA (R: A08007262), 2.5.4.97=VATES-A08007262, o=LINDE GAS ESPAÑA SA, c=ES
Fecha: 2021.04.14 12:38:13 +02'00'

[redacted] JORGE JUAN GONZALEZ (R: A08007262)

Firmado digitalmente por [redacted] JORGE JUAN GONZALEZ (R: A08007262)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0295/PUESTO 1/36898/18022020125342, serialNumber=IDCES-[redacted] givenName=JORGE JUAN, sn=GONZALEZ INCHAUSTI, cn=[redacted] JORGE JUAN GONZALEZ (R: A08007262), 2.5.4.97=VATES-A08007262, o=LINDE GAS ESPAÑA SA, c=ES
Fecha: 2021.04.14 12:39:04 +02'00'

José García Salinas : Baltasar J. Palanca LLopis y Jorge J. González Inchausti

Secretaria

Teresa Jiménez Lorente

Cód. Validación: AGFJNMXQZPAK32WTR7S3X9GSQ | Verificación: https://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3